DATOS DEL CONTRATO / CONVENIO A MODIFICAR	
Clase de Contrato / Convenio:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contrato / Convenio No.	UAESP-517-2022
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELECTRÍCA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP – BOGOTÁ D.C.
Nombre del Contratista / Asociado:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Supervisor:	SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO
Fecha de Suscripción:	28 DE FEBRERO DE 2022
Valor Inicial:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 158.684.047,00)
Valor Adiciones 1:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($79.016.647,00)
Valor Adiciones 2:	SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NUEVE PESOS M/CTE ($ 70.516.009,00)
Valor total[1]:	TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTAS TRES PESOS M/CTE ($308.216.703,00)
Plazo Inicial:	SEIS (6) MESES
Fecha de Inicio:	02 de Mayo de 2022
Fecha de terminación Inicial:	01 de Noviembre de 2022
Fecha de terminación final (incluidas prorrogas y suspensión):	29 de abril 2023
Prórrogas: PRÓRROGA 1	**Fecha de: Inicio 30/11/2022 Fecha de Terminación 28/02/2023**
PRÓRROGA 2	**Fecha de: Inicio 01/03/2022 Fecha de Terminación 29/04/2023**
Suspensiones 1:	**Fecha de inicio: 24/05/2022 Fecha de Terminación: 21/06/2022**

1. Si el contrato ha tenido adiciones, indique el valor total incluidas las adiciones.
2. Si el contrato ha tenido prórrogas, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias
3. Si el contrato ha tenido suspensiones, indique para cada una de ellas el plazo y las fechas de iniciación y terminación, por tanto, utilice el espacio que requiera e inserte las filas que sean necesarias

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SOLICITADA (Marque con una "X" el tipo de modificación contractual solicitada)							
Prórroga		**Adición**		**Suspensión**	X	**Modificación**	
Otro.		**¿Cuál?** _____					
Valor a adicionar (en letras y en números**)**:							
Tiempo a prorrogar:	**N/A**	**Fecha de inicio: __/__/__**		**Fecha de Terminación: __/__/__**			
Tiempo de suspensión:	**22 Días**	**Fecha de: Inicio 05/04/2023**		**Terminación 26/04/2023**			

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR

CO16/7252

La modificación es: A solicitud del contratista[5]		Por necesidad de la UAESP	X

Que el artículo 114 del Acuerdo Distrital 257 de 2006 “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, señala que la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP adscrita a la Secretaria Distrital del Hábitat, es una entidad del orden Distrital del sector descentralizado por servicios, de carácter técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, cuyo objeto es garantizar la planeación, prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas, los servicios funerarios y el servicio de alumbrado público en la infraestructura del Distrito.

Qué, mediante Resolución No. 711 del 31 de diciembre de 2021, se dio apertura al proceso Concurso de Méritos Abierto No. UAESP-CMA-06-2021.

Una vez adelantada y agotada el correspondiente proceso, conforme a lo establecido en la norma, se adjudicó el proceso de selección mediante Resolución No. 069 de febrero de 2022 al proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. identificado con Nit 830.506.952-0.

Que el día 28 de febrero de 2022, se suscribió el contrato de interventoría No. UAESP-517-2022 con CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

Que, cumplido los requisitos legales, se reunieron Álvaro Raúl Parra Erazo, como Subdirector de Aprovechamiento en calidad del Supervisor designado para la ejecución del contrato y por parte de CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S la representante legal de la misma Liliana Muñoz, el día 02 de mayo de 2022 para la suscripción del acta de inicio del Contrato de Interventoría UAESP-517-2022.

Que, el día 24 de mayo de 2022 se suscribió acta de suspensión No. 01 al Contrato de Interventoría No. UAESP-517-2022, por plazo de treinta (30) días calendarios, por suspensión en tiempo al Contrato de Obra No. UAESP-516-2022, es decir del 24 de mayo de 2022 al 21 de junio de 2022.

Que, el día 22 de junio de 2022 se suscribió el acta de reinicio No. 01 al Contrato UAESP-517-2022.

Que el día 29 de noviembre de 2022 se suscribió Adición y Prórroga No.1 por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DIECISEIS MIL SEICIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($79.016.647,00) y un término de NOVENTA (90) días a razón de la suscripción de la Prorroga 02 al contrato de obra No. UAESP-516-2022.

Que el 21 de diciembre de 2022 el contratista CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. solicitó mediante escrito dirigido a la Supervisión del contrato la Adición No. 2 y Prórroga No. 2 al contrato de interventoría No. UAESP- 517-2022 teniendo en cuenta la Solicitud de Adición No. 1 y Prórroga No. 3 al contrato de obra UAESP-516-2022 realizada por el contratista de obra mediante radicado interno UAESP-24 del 17 de diciembre de 2022 y que se requiere continuar con la interventoría para la construcción de redes y subestación eléctrica en las instalaciones de las bodegas María Paz de la UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP- BOGOTÁ D.C.

Que el 26 de diciembre de 2022 se suscribió Adición y Prórroga No.2 por un valor de SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL NUEVE PESOS M/CTE ($ 70.516.009,00) y un término de SESENTA (60) días a razón de la suscripción de la Prorroga 03 al contrato de obra No. UAESP-516-2022.

Que, el día 27 de marzo de 2023, se suscribió acta de suspensión No. 2 al Contrato de obra No. UAESP-516- 2022, por plazo de treinta (30) días, del 27 de marzo 2023 al 26 de abril de 2023.

Que como quiera que el contrato de obra objeto del contrato de interventoría se encuentra temporalmente suspendido, se hace necesario proceder con la suspensión temporal de las obligaciones y actividades del contrato de interventoría UAESP-517-2022. Que por las razones expuestas el supervisor del contrato, Fabian Humberto Fajardo Restrepo - Subdirector de Aprovechamiento (E) de la UAESP, solicita al Ordenador del Gasto la viabilidad de la solicitud de suspensión por el término de 22 días, es decir, del 05 de Abril del 2023 al 26 de Abril del presente año teniendo en cuenta las razones aquí esbozadas.
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO El supervisor / interventor debe manifestar si el contratista ha dado cumplimiento o no a las obligaciones adquiridas en el contrato o convenio.
N/A

Solicitante: (Supervisor o interventor de contrato / convenio)
FABIÁN HUMBERTO FAJARDO RESTREPO Subdirector de Aprovechamiento (E) Supervisor

Elaboró: Julián Alfonso Vargas V - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Revisó: Mary Lorena Trujillo R - Contratista - Subdirección de Aprovechamiento
Aprobó: Fabián Humberto Fajardo Restrepo - Subdirector de Aprovechamiento (E)